



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 15:00 hrs., (quince horas, del día 23 (veintitrés) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala “Francisco Villa” del Congreso del Estado de Durango, los CC. Diputados Jennifer Adela Deras, Christian Alán Jean Esparza, Francisco Londres Botello Castro, Verónica Pérez Herrera y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidenta Secretario y vocales respectivamente de la **Comisión Especial**; encontrándose presente las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Esmeralda Corral Chávez, Directora y asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, Secretario General del Congreso del Estado; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;*
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*
3. RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE CONSEJERO (A) PROPIETARIO (A) DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (INEVAP) 2024;
- 4. ASUNTOS GENERALES; Y*
- 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.*



DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, doy a ustedes la más cordial bienvenida.

Para dar inicio a los trabajos de esta Comisión Especial, solicito al Secretario pase lista de asistencia y verifique el quorum legal.

Adelante Secretario.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: La Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Presente.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: El de la voz, presente.

Diputado Francisco Londres Botello Castro.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Botello Castro presente, Señor Secretario.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Diputada Verónica Pérez Herrera.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Presente.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Pacheco, presente.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Le doy cuenta Presidenta que se encuentra la totalidad.



DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Toda vez que existe quorum legal para la celebración de esta Comisión, continuamos con el siguiente punto, que es la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Solicito al Secretario de lectura al mismo y lo sometemos a consideración de esta Comisión.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: El orden del día se compone de cinco puntos:

El primero de ellos, lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El segundo, aprobación del orden del día.

El tercero, recepción y revisión de los expedientes de los aspirantes inscritos al proceso para la selección de Consejero Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP) 2024.

Cuatro y cuarto punto, asuntos generales; y

Quinto, clausura de la sesión.

Someto a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación de la forma acostumbrada. Le doy cuenta que **se aprueba por unanimidad** Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

Continuamos con el punto tres, que es la recepción y revisión de los expedientes de los aspirantes inscritos al proceso para la selección del Consejero o Consejera Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP) 2024, por lo cual le solicito a la Secretaría General de este Poder Legislativo, informe de los expedientes recibidos.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Gracias Diputada, buenas tardes a las y los diputados presentes.



En cumplimiento a la base segunda de la convocatoria expedida por este Congreso, informo a esta Comisión que se recibieron, hasta el día de ayer a las quince horas, un total de siete expedientes:

El primero de ellos, Cristian Jafet Montenegro Chairez.

Segundo, Rudy Fernández Escobedo.

Tercero, Christian Abraham Salazar Mercado.

Cuarto, Jesús Javier Arroyo Valles.

Quinto, Lilia Rodríguez Quintero.

Sexto, Gabriela Rivas Castillo; y

Séptimo, Emiliano Hernández Camargo, él actualmente, ustedes lo saben, es Consejero de dicho órgano jurisdiccional autónomo.

Como es una, no puedo decir una costumbre, pero es una obligación de Secretaría General, se arma un cuadro de recepción junto con personal del Centro de Investigaciones, donde se da cuenta de los documentos que presenta cada uno de los, de los aspirantes, en el que inclusive ellos mismos firman lo que ha sido recibido por parte de nosotros.

Queda pues a consideración de los, de los integrantes de esta Comisión, de las y los integrantes de esta Comisión, la recepción y el análisis de dichos documentos. Hay un aspirante, lo debo de comentar con toda confianza y para las previsiones del caso.

En el caso del Ingeniero Emiliano Hernández Camargo, que es actualmente Comisionado de dicho Órgano Constitucional Autónomo, él manifestó que, en su caso el ya no tiene por qué entregar documentos, dado que él no tiene por qué demostrar el cumplimiento de requisitos porque él actualmente ya es Comisionado,



entonces, que él no tiene por qué volver a entregar dicha documentación sí cuando él fue, cuando él se inscribió en aquella ocasión, él entregó ya alguna documentación aquí en el Congreso. De su puño y letra, él en observaciones, en el cuadro de observaciones dice: *“Me presento considerando lo que establece por la Ley de Evaluación de Políticas Públicas, ratificación y lo dispuesto por la Constitución de 2013. Anexo, artículos relativos.”* De igual forma, anexa informe de acciones relevantes, 2021-2024. Él nos deja solamente una opinión de él, de cómo debe ser el proceso de ratificación y por qué él, a su juicio, no debe entregar algún documento, solamente una copia de los artículos de la Constitución y la Ley de Evaluación de Políticas Públicas y una del Congreso, del Congreso del Estado como Secretaría General y un cuadernillo donde narra las acciones relevantes 2021-2024, es lo único que entregó, su servidor le hizo la observación, él insistió en el tema de, o sea, él no tiene porque entregaron documentación dado que a lo que él está en otra hipótesis, yo como Secretaría General tengo que recibir los documentos, pero sí le hice énfasis de que la decisión quedaba en manos de esta Comisión.

Entonces fueron siete, fueron siete inscritos en general, hay una persona también, Lilia Rodríguez Quintero, Lilia Rodríguez Quintero, ella sí solamente me entregó, entregó el currículum, el currículum y dejó sus datos de contacto, dijo “Bueno, que al cabo la convocatoria dice que tengo 24 horas para subsanar, pero yo por lo pronto no quiero dejar de pasar el día.”

Sería cuanto a la recepción de documentos, con el caso ya señalado tanto de ella como del Ingeniero Emiliano Hernández Camargo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Compañeras, compañeros ¿alguien que quiera hacer uso de la palabra?

Adelante.



DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Yo nada más en los, a criterio del Centro ¿se les tendría que requerir a los dos en el mismo plazo y los mismos documentos dentro de las veinticuatro horas posteriores? ¿O la legislación da la oportunidad de que si ya se tienen esos documentos tengan todavía vigencia para esta convocatoria?

Yo creo que ya no tienen vigencia los documentos, aunque sabemos que en su momento cumplió con los requisitos de ley para poderse postular para ese espacio, sin embargo, yo creo que ya la vigencia a la fecha de hoy y la legislación pudo haber tenido variantes, inclusive en esos mismos requisitos.

Yo soy de la idea de proponer ante esta Comisión que le requiramos dentro del plazo de 24 horas, como cualquier otro aspirante, que subsane dichos documentos.

Yo soy de esa idea y esa yo creo que sería la postura que mantendría en la Comisión, si me lo permiten, a menos que me dijeran alguna otra opinión que me pudiera hacer cambiar de parecer.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante Diputado.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Gracias Presidenta.

Yo le solicitaría amablemente Presidenta, digamos que tuviéramos en este caso muy claro el contexto jurídico, ¿a qué me refiero?, yo creo que es bueno que podamos escuchar en este momento o en uno distinto, como usted lo disponga, los artículos de la ley que regula digamos, este procedimiento, en términos generales, lo entiendo así, para que podamos tomar alguna determinación en los dos casos a que se ha referido el Señor Secretario General.

Lo otro es, entiendo que este es un momento de revisión que no sé si concluiría hoy con algún tema definitorio, por lo que ha si procede o no la inscripción de los



participantes y, en ese sentido, pues a mí me gustaría que pudiéramos contar cada uno de nosotros con una copia de los expedientes que ahora el Secretario General ha dado cuenta de ellos y que junto con esto, insisto, pudiéramos tener a la mano para poder ir regulando de manera correcta el procedimiento que tenemos enfrente este contexto jurídico o el marco jurídico, si se desea llamar así, para que no obtengamos alguna cuestión que pueda solventarse por la vía de algún recurso que pudiera presentarse frente a nuestras determinaciones.

Gracias Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Bueno, escuchando la apertura de nuestro compañero, yo también me adhiero en este caso y yo propondría un receso, si me permite y si lo puede poner a consideración de los presentes, para tener la información que solicita el informe diario.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Perdón Presidenta.

Yo diría a lo mejor una consulta, si el propio Centro está en disposición, de sobre todo en la parte del contexto jurídico, que creo que lo estará, pudiéramos ir solventando esa parte entre que se producen las copias necesarias de los expedientes a que hemos sido, de los que hemos sido informados, pudiéramos a lo mejor continuar hasta el momento en que si no se empata una cosa con la otra, pudiéramos generar un receso, perdón, Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: No, al contrario.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Presidenta,



No, yo nada más hacer mención que también el mismo procedimiento de designación, digo, sumándome a la petición 8 del Presidente, el propio procedimiento de designación manifiesta que la Comisión analizará y revisará el cumplimiento de cada uno de los expedientes y la falta de alguno de los documentos, pero eso dice la presente, da pie a que se les o sea, se cumpla en un plan que los puedan subsanar en un plazo de 24 horas, como lo marca la primera convocatoria.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Para retirar, entonces, mi propuesta, me vuelvo a la propuesta que hace nuestro compañero, retiro la de someter a consideración el receso por si en algún momento ya los tenemos, pues, ya no sería necesario el receso.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Si, yo coincido con lo que propone aquí el Diputado Pacheco, lo que establezca el marco normativo y nos vamos sobre eso.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Muy bien.

Entonces someto a consideración la propuesta del Diputado.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Sometemos a consideración de los presentes, la propuesta del Diputado Pacheco, en los términos ya expuestos por el Diputado.

Los que estén a favor. **Se aprueba por unanimidad** Presidenta.

(RECESO)



DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Instruimos al Centro para que nos haga una revisión de los expedientes e ir siguiéndolos junto con ustedes.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si Diputada, con su permiso.

Como nos instruyeron hace un momento sacar el fotocopiado correspondiente y derivado del checklis, digámoslo de alguna manera la revisión que por parte de Secretaria dio cuenta de la documentación que se acompaña por cada aspirante, efectivamente por parte del Centro se corrobora que la documentación por parte de estos dos aspirantes que hacía referencia la Secretaria General, en ese sentido diputados comentarles que en el análisis que se ha hecho por parte del Centro y por parte de los asesores de los Grupos Parlamentarios, se coincide en que la convocatoria es muy puntual respecto de el solicitar, si así ustedes lo consideran, la Comisión, el subsanar en la documentación faltante por alguna omisión que los aspirantes inscritos a aspirar a Consejero Propietario del INEVAP pudieran subsanar en un plazo de 24 horas, en ese sentido, hemos estado trabajando el cuerpo de asesores y el Centro, un oficio que si nos permite el Licenciado, lo estuvimos trabajando en la computadora del Licenciado Pepe Ramírez.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante, adelante.

Que para que sí así ustedes lo consideran, que a ambos aspirantes se les pueda requerir en los términos del artículo 18 de la Ley del Instituto de Evaluación y Políticas Públicas y lo dispuesto por parte de la convocatoria a la que todos se deben de apegar en las disposiciones legales.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Si, adelante.



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Si la Comisión lo considera conveniente también especificar el término de las 24 horas, ¿a qué me estoy refiriendo?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Contados a partir en que ellos se dan por enterados la notificación del documento, en su recepción, porque creo que es en el momento en que a ellos se les está dado ese apercibimiento de poder subsanar esta documentación.

Si bien es cierto en el escrito, tenemos esa duda, respecto de la especificación, pero en términos legales, pues siempre en las 24 horas transcurren una vez que la parte interesada se da por notificada y da por conocimiento el hecho de, al día siguiente de la notificación.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Muy bien, ¿algún otro comentario compañeros?

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Con tu permiso Presidenta.

No sé si podamos ir enumerando los expedientes conforme al orden de registro y...

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Sería en primer término de acuerdo a lo que envió la Secretaría General en el orden de su inscripción fue: Cristian Jafet Montenegro, luego entonces Rudy Fernández Escobedo.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Permítame, permítame, Cristian Jafet Montenegro y luego ¿Rudy?.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Fernández Escobedo

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Es el que no se ve nada en la caratula.



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Hay dos que no se ven nada.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Cristhian Abraham Salazar Mercado, Jesús Javier Arroyo Valles, Lilia Rodríguez Quintero, Gabriela Rivas Castillo y Hernández Camargo.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Antes de Emiliano, ¿quién?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Antes de Emiliano, Gabriela Rivas Castillo.

Es decir, de las siete inscripciones quien se registró en quinto y séptimo lugar son los dos aspirantes que les falta documentación para acreditar los requisitos de elegibilidad que hace referencia la convocatoria en su base segunda, en los términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Instituto de Evaluación y Políticas Públicas.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ¿Quiénes no cumplen?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: La ciudadana Lilia Rodríguez Quintero que ella estéticamente acompaña el currículum vitae y el Ingeniero Emiliano Hernández.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Ellos no.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Oye, en algunas viene copia simple de INE y de acta de nacimiento y pide copia certificada, digo nada más, para que a algunos no nos vayan agarrar en curva, ¿verdad?



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ¿Dónde se pide la copia certificada?

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Aquí viene, en la segunda página.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: La base primera yo creo original y currículum, copias certificadas, original.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ¿Los vamos a revisar todos juntos o cada quien va a revisar cada carpeta?

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Junto con el Centro.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Es que unas vienen certificadas y otras original, dicen aquí las bases.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Nada más ver si es una copia certificada.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Traen los originales ustedes ¿verdad?

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Podemos ir llevando la revisión uno por uno para ir agilizando ¿no?, ustedes con los originales que tienen, con los originales que ustedes vayan dando.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: La pauta.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Acompaña acta de nacimiento.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Vamos a empezar por Christian Jafet.



DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Si me permite Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Si claro, adelante.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: En una primera lista de los expedientes que nos han hecho favor de poner a nuestra consideración, hay esta primera parte en donde como bien dijo la Diputada Pérez Herrera, hay un check list, pero yo quisiera preguntar a quienes recibieron y dieron una primera revisión por las palomas que veo aquí sí, por ejemplo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante Diputado.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Sí me permite continuar Presidenta, Señor Secretario, iniciaba a preguntar, hay una lista en la que se palomean algunos de los requisitos que cada uno de los participantes debiera comprobar.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Y en el caso de la posición de título a nivel licenciatura, es decir, el requisito tercero, con cédula profesional expedida con 5 años de antigüedad y acreditar experiencia mínima en la materia administrativa; aquí en el en el primero de los casos hay efectivamente una palomita, pero, digamos, luego veo copia certificada del título profesional, copia certificada de cédula profesional, copia certificada del título de doctorado, copia simple de maestría en políticas públicas, copia simple del título en derecho y no sé si esta paloma significa que está atendiéndose como válido el requisito especificado en lo que se refiere a acreditar experiencia mínima en materia administrativa, digamos, si en las observaciones se acredita que se tenga experiencia mínima en materia administrativa.



Y, en el caso del cuarto, dice *“contar con conocimientos y experiencia comprobable cuando menos de 3 años en el campo de la administración pública, el diseño e implementación o evaluación de políticas públicas”*, si las copias de diferentes constancias que aquí en este primer caso son diez, efectivamente la paloma hace por acreditados o solamente es una digamos, una.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Un señalamiento.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Una relación de lo que hay y toca a nosotros ver si en esas diez constancias donde están acreditados, comprobados, cuando menos 3 años del campo de administración pública y diseño e implementación o evaluación de políticas públicas, ¿es así?

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Así es, es la última parte que usted señala, efectivamente, se tiene porque sí, pero ya obviamente ustedes determinan si esas diez constancias hacen, tienen las credenciales suficientes como para acreditar el conocimiento en materia de evaluación de políticas públicas.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: ¿Le podría encargar otro juego para el Diputado Christian?

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Aquí está éste.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Gracias Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Otro para el Diputado Pescador, por favor.

Muy bien, ¿Podríamos comenzar?



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Empezamos con Cristian Jafet.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Empezamos con acta de nacimiento, es la original; copia simple de la credencial de elector; título expedido en el Instituto Tecnológico de Durango en Ingeniero en Sistemas Computacionales, viene aquí certificado; de su cédula profesional también certificada y de fecha 1 de julio de 2009; el grado de Doctor es copia simple, su reconocimiento; una copia simple del título de Licenciado en Derecho; cédula profesional de Licenciatura en Derecho, copia simple; copia simple que acredita curso enteramente los programas académicos en Maestría en Políticas Públicas; copia simple de grado de Maestro en Gobernabilidad Pública, un reconocimiento y también la copia viene de la certificación de la misma; constancia de Cristian Jafet en descripción por haber acreditado el curso en línea en descripción archivista; otra copia simple por haber cursado en línea Introducción a la Administración Pública Mexicana, ambos del INAI, expedidos por el INAI; y, de igual forma ponerse el mismo Instituto les pidieron una acreditación del curso en línea de Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, en Metodología para la Valoración y Disposición Documental en Sensibilización para la Transparencia y Rendición Pública en Metodología para el Diseño y Formación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística, Clasificación y Desclasificación de la Información en Ética Pública, en Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a La Información Pública, en Reforma Constitucional en materia de Transparencia.



Envía también una carta de no antecedentes penales expedido por el Licenciado Jorge Ramón Mendía Bulnes, Director del Archivo del Poder Judicial del Estado de Durango y aquí sí mencionarles que es con fecha 5 de octubre del 2023, en original.

Envía la manifestación donde declara bajo protesta de decir verdad, no tener ningún cargo a elección popular ni de corte Magistrado a los Tribunales Superior de Justicia, de Justicia Fiscal y Administrativa y Menores Infractores, Secretario del Despacho Ejecutivo o Fiscal General y ningún cargo de partido nacional local y de ministro de ningún culto religioso, así mismo, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de un año de prisión y sentencia ejecutoria ni de ningún tipo de delito como un nuevo fraude, falsificación, abuso de confianza y de ninguno que lastime seriamente su reputación. Ninguno de estos escritos cuenta con fecha de la misma.

Así mismo acompaña su currículum vitae. No sé si quieran que demos vista rápida de los cursos o nada más damos por solventada la parte que hace requerir al currículum.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: ¿Compañeros?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Compañeros, perdón Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Si, adelante.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Yo creo que con las constancias en que se ha referido, pues la verdad es que seguramente el currículum será una repetición de las constancias en términos generales y yo quisiera poner en este primer expediente que revisamos, pues, atención en, insisto, las Fracciones III y IV.



En el caso de la III, me parece claro que el nivel de Licenciatura está acreditado con la Cédula Profesional y los 5 años de antigüedad igual y acreditar experiencia mínima en materia administrativa, pues, si es mínima, a mí me parece que algunas de las constancias pudieran solventar esta experiencia mínima, pero luego el IV dice *“contar con conocimientos y experiencia comprobable cuando menos de 3 años en el campo de la administración pública”* y yo no veo, en este caso, pues, constancia alguna que tenga que ver con 3 años de experiencia en el campo de la administración pública, entendido el campo de la administración pública como el Poder Ejecutivo de Durango.

Y luego además dice *“el diseño e implementación o evaluación de políticas públicas”* y yo no lo veo tampoco en las constancias acreditadas, pero no sé ahí el criterio que podamos mantener para este expediente y para el que sigue, en el resto de los casos, me parece que pudiéramos dar por satisfecha esta parte de los siguientes numerales, pero sí creo que debemos adoptar un criterio general a fin de que, pues, tengamos un mismo rasero en cómo se acreditará la experiencia mínima en materia administrativa y el que cuentan con conocimiento y experiencia comprobable cuando menos de 3 años en el campo de la administración pública, diseño e implementación o evaluación de políticas públicas Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ¿No está contradictorio esos dos puntos? Uno dice experiencia mínima en materia administrativa y el otro dice cuando menos en 3 años de campos de la administración pública, no sé si sea contradictorio esos dos puntos.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante Diputado.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Yo advierto que hay tres posibilidades según el numeral cuatro, dice una *“contar con conocimiento,*



experiencia comprobable cuando menos de 3 años en el campo de la administración pública”, la otra, “posibilidad en el diseño de la implementación” y, la otra, “posibilidad en la evaluación de políticas públicas”, o sea, te da tres posibilidades y en cualquiera de las tres da por cumplido el requisito, sin embargo, no sé si de las constancias pueda ser que si cumpla, ya sea con la evaluación, con el diseño de implementación o con la experiencia de entre la administración.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Yo decía hace un momento Presidenta que, y lamento la expresión que haré en adelante, pero me parece que hay algunas normas tanto reglamentarias en los que somos absolutamente ambiguos.

Y, en ese sentido, yo pudiera decir Diputado, que en todo caso, entre el tres y el cuatro deberíamos de buscar acreditar el que mayor vara le pone a los participantes y luego en el cuatro a mí me queda, como que hay que comprobar 3 años en el campo de la administración pública o 3 años en el diseño e implementación o evaluación de las políticas públicas, si eso es así, en este primer expediente y no estoy hablando de la persona, no estoy viendo a la persona, estoy viendo sencillamente los requisitos, yo no veo que en las constancias haya una acreditación de 3 años de experiencia ni en el campo de la administración pública ni en el diseño, implementación o evaluación de políticas públicas porque lo que veo es que hay aquí una serie de cursos que difícilmente tendrán que ver con experiencia, porque al final esa parte es estudio y no experiencia en el ejercicio de lo que la convocatoria dice.

Yo lo que quisiera es insistir en la consideración a ustedes ¿de qué es racero vamos a adoptar? S, las constancias a que se refiere el incumplimiento de un curso, dos o tres cursos, lo vamos a dar con una experiencia que implique los 3 años en una u otra, u otra, de las bien señaladas por usted Diputado Christian Jean, espacios en que permite que sea suficientemente aceptado la licitación.



DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante Diputado.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Yo concuerdo con lo que comentan nuestros compañero Diputado Pacheco, que de los documentos que se exhiben, de las constancias, no se advierte que se cumpla con los requisitos del cuarto, es decir, las constancias no advierten que haya 3 años dentro de la administración pública, 3 años en el diseño, e implementación tampoco, ni en la evaluación de políticas públicas, o sea, en las constancias no se advierte ninguno de los 3 posibilidades que da el artículo y el artículo anterior, se refiere ya a otra cosa, a tener ya la cédula profesional con la antigüedad mínima que establece un mismo artículo que es de 5 años y además de estos 5 años, el siguiente artículo nos da otro requisito que habrá de cumplirse y tampoco se advierte de los documentos que se cumplan con las constancias, no, no se cumple el del campo de la administración pública, tampoco se cumple el diseño e implementación, tampoco se cumple el de evaluación de políticas pública, si bien es cierto, tiene conocimientos adquiridos, otra serie de conocimientos que sí se pueden observar, no satisface el requisito del cuarto.

Ese es mi punto de vista.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Pues creo que dentro de las 24 horas es pedirle y solicitarle a cada uno lo que se le está requiriendo, en este caso, pues sería, que compruebe la experiencia que tenga en uno u otro, sea el caso de los campos.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Yo, en esa parte también concuerdo Presidenta.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Yo estaría de acuerdo con su criterio Presidenta, la Diputada Pérez Herrera bien me hace notar que hay una diferencia entre las constancias y el currículum en este expediente, pero la verdad



es que el currículum por sí solo no comprueba, es decir, no comprueba, en todo caso, sí, por ejemplo pudiéramos tomar el tema de Director de Sistemas e Informática y Planeación, Restructuración, Informes y Creación del Departamento, Implementación de Sistemas, Aplicaciones de Redes y Tecnología como experiencia en alguna de las áreas a las que se refiere el numeral cuarto, esto en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la verdad es que esta cuestión que está dicha aquí no está acreditada y entonces, yo concuerdo en que sí este es el criterio general, pues vayamos a enlistar lo que pensamos que deban acreditar cada uno de los expedientes que complementen su expediente debidamente para poder calificarlos en el mismo rasero.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Si, de acuerdo.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si me permiten ahora. Atiendo y concuerdo con lo que se ha comentado aquí en esta mesa, nada más y pues el acreditar una experiencia, no nada más implica un soporte o un documental con una constancia y si bien es cierto, está muy ambiguo el currículum que acompaña y las cartas donde no soporta el que haya hecho o en el Instituto del IDAIP, lo que comentaba ahorita usted Diputado y que haya participado, que haya tenido una experiencia laboral en el Municipio de Ponas, de Súchil y de otro abogado litigante del propio municipio, pueda ser que también esa sea una parte donde acredite la experiencia en el campo, es decir, es un tema muy subjetivo, la acreditación de la experiencia. Y ¿a qué voy con este punto? Nosotros en la práctica en diferentes convocatorias y en diferentes inscripciones que se han dado, luego, sí se nos ha presentado el hecho de que de estar descartado desde un inicio en la revisión, siendo muy estrictos, y muy legalistas por parte de la Comisión y nos hemos metido en otra implicación de otra índole, en el caso de no poder completar la terna a que hace referencia la propia Ley y que eso ha hecho que las comisiones en donde se han eligiendo a ciertos aspirantes de Comisionados y de Consejeros,



propiamente hablando de un autónomo el reciente del IDAIP, hizo que se volviera a extender una convocatoria nuevamente y que llevó a que los plazos a los que ahorita estamos muy justos, también se hicieran todavía más y que el proceso de entrevistas, no permitiera que en el tiempo en donde se habría que seleccionar al nuevo Comisionado, me refiero al del IDAIP, se extendiera más de la fecha que estaba programado, no con ello estoy diciendo, ni pretendo yo influir con ustedes a que sean flexibles con respecto de la documentación y que se obvien los requisitos que marca el artículo 18 de la Ley que se está revisando y que concuerdo que habrá que modificar y reformar esa parte para clarificar esto, nada más sí dejarles en el antecedente, en la práctica, lo que este Congreso, esta Legislatura, pues, también se ha enfrentado en estos últimos casos.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante Diputado.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Yo concuerdo de cierta manera con lo que usted comenta, sin embargo, lo que está diciendo el Diputado es prácticamente lo mismo que está diciendo usted, pero, nada más lo está diciendo, quieren que seamos flexibles, un poco flexibles, o quieren que si seamos como viene en la norma, pero, ese criterio se le aplique a todas las personas que participan, yo creo que si no aplicáramos el criterio de la cuarta, el cuarto requisito, o la fracción cuarta, pues, entonces, hubiéramos quitado ese requisito de la, de la norma, antes de haber expedido la Convocatoria, sino, entonces, para que pusimos ese requisito dentro de la Convocatoria, ese mi punto particular, esa es mi apreciación dentro de la revisión de los documentos y aparte se le va a dar el tiempo de Ley o sea, vamos a darle 24 horas, quizá nosotros nos adelantamos de que no pudiera cumplirlos, y puede ser, que dentro de las 24 horas posteriores presente documentos que sí comprueben eso, los demás aspirantes también y tengamos, el número suficiente de aspirantes para poder tener la terna que necesitamos, digo, habrá que ver qué pasa después de las 24 horas a quienes hayamos de requerir, si



cumple o no cumple con los requisitos que le estamos solicitando y luego, ya entremos en otra valoración y quizás podamos ver lo que usted nos comenta, pero, yo creo que si hay que agotar lo de las 24 horas y yo, mi respuesta sería, si revisar que sí se cumpla con los requisitos que en la norma ahorita se establece.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante Diputado.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Yo quisiera coincidir con el Diputado Jean, a mí me parece que por prevenir el paso 2 o el paso 3 de lo que pueda suceder cuando calificamos los requisitos, es decir, que haya tres que puedan componer la terna, pues, podemos no atender al paso 1 que es que los requisitos se vean cumplidos, en el último caso sí por la manera en que calificamos los requisitos no hubiera uno solo, pues, esa es una consecuencia no nuestra, es una consecuencia de que los inscritos no cumplieron los requisitos y bueno, en su caso atenderíamos el tema como corresponda a la propia Comisión, pero no, insisto, calificar los requisitos que pusimos en la Convocatoria y a los que se refiere el artículo correspondiente de la Ley de la materia, la Directora del Centro, creo que estaríamos cometiendo un error, yo sí creo, porque además con el apunte de la Diputada Verónica Pérez Herrera, en este primer caso me queda claro que es muy posible que se acredite el tiempo de experiencia en los espacios que dice haber tenido experiencia en la administración pública se cumple como bien dice usted el requisito este, estaríamos salvando el propio asunto, pero, yo sí creo que hay que buscar la manera de que si están en la Ley y en la Convocatoria se cumplan los requisitos, si esto no pasa, pues ya veremos que hacemos, pero, sería en un segundo momento.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: De acuerdo.



DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Ok, pues entonces aquí en este caso, yo creo que es pedirle que se subsane las 24 horas junto con la copia certificada del INE y del acta de nacimiento, porque viene el acta de nacimiento.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Pero viene la original, él trae la original.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Si la original, si nada más lo del INE. Si el INE con lo que he dado una hojeada a los demás expedientes, va a ser una constante en la mayoría de los expedientes.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Sería una copia certificada no, aunque no nos deje el original, pero si una copia certificada.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Perdón, del INE, es copia simple.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Por eso, del INE es copia certificada, eso es lo que dice.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Y por cuanto a la constancia de no antecedentes penales que trae una fecha de 2023. Ahí también se le va a hacer una previsión que sea.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Regularmente de cuánto tiempo se pide.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Siempre han sido de dos meses.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Dos meses.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Pero no viene establecido en la Constitución.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No, no viene establecido, pero en un año, pudo haber cumplido.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: De cuando es la que presentó.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: De octubre de 2023

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Tiene aproximadamente 7 meses.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Si, no estamos estableciendo vigencia de la misma, pues, a lo mejor esto pudiera pasarse.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Si, adelante.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Sería aplicar también un criterio general para todos en ese caso y si es con la de antecedentes penales no es dos meses anteriores, pudiera ser con una carta bajo protesta que establece también ese mismo punto, a menos de que alguien demostrara que si tiene antecedentes, verdad.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Primero se nos notifica de las constancias de experiencia laboral, administrativo.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Acreditar la experiencia.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Administrativa, nada más.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Y la copia certificada del INE. De Rudy Fernández Escobedo su Curriculum vitae que habla que es Doctor en Economía especialización en finanzas corporativas, Licenciado en



Administración con especialización en desarrollo de negocios, con diplomado en España, en diseño de indicadores para el desarrollo social en CONEVAL México, en Evaluación de Políticas y Programas Públicos en México, modelos de ecuaciones estructurales en México, análisis de datos para las ciencias sociales por la Universidad Galileo, Guatemala, resiliencia y coaching en Universidad Computense de Madrid, en psicología positiva del ITESM, ¿Cómo entender el presupuesto, el gasto público a través de los datos de Hacienda?, gestión para resultados y finanzas públicas en hacienda en México y gestión de proyectos Universidad Tec Milenio. Respecto de la experiencia a que hace mención en su currículum e investigación y evaluación de política pública, conferencista y panelista en múltiples congresos internacionales, autor de algunos artículos, asesor técnico capacidad externa en materia de evaluación política pública, responsable del diseño y ejecución de proyectos de mejora regulatoria para el Gobierno del Estado, conferencista y editor en congresos de investigación en materia financiera y económica, participación e investigaciones con grupos de investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el INEVAP en el 2017 a la fecha como miembro del padrón de evaluadores externos de programas y políticas públicas del Instituto, diseño de propuestas técnicas y ejecución de proyectos de evaluación de múltiples programas federales, estatales y municipales en materia de desarrollo social, responsable de las primeras evaluaciones independientes que se ejecutaron en el Estado de Durango y en el ISTEM asistente de investigación en el área de investigación, operación y métodos cuantitativos para las ciencias sociales, representante de la Institución Cumbre de Negocios, Monterrey, la experiencia profesional ahí se acredita, acompaña copia simple de su cédula profesional, respecto de que tiene una Maestría en Administración la cual esta expedida por la SEP, copia simple del Título de Licenciatura y Maestría en ese orden en Licenciatura en Administración y Maestría, trae copia simple



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Aquí si trae INE certificada.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Si, no, no. Aquí viene que sí.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Acompaña las carátulas de libros a los que hice referencia hace un momento de las investigaciones que hizo y del autor, de las presentaciones como conferencista, copia simple de su acta de nacimiento.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Esta certificada 22 de agosto de 2023.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Está certificada perdón, está certificada la copia del acta de nacimiento y la misma certificación se hace por la copia del INE, de la credencial de elector.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Entonces es diferente a esto, verdad.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Como, diferente.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Porque esta acta de nacimiento no viene, ¿viene certificada? a los 22 días del mes de agosto 2023, la que tienes tu es diferente el acta de nacimiento.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Viene en la parte posterior.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Me parece que fue cuando se hizo el fotocopiado, no sé si la pudieran ver.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Pero coincide en la fecha.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: No le sacaron copia a la certificación viene atrás, en este el original.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: El 17 de mayo dice usted verdad Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: No es que aquí no viene.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: No aparece la certificación

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Ahí sí.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Esta certificada el 17 de mayo de 2024, y con su fecha de nacimiento del 02 de diciembre de 1984, la certificación del INE viene en la misma copia, así mismo, entrega donde manifiesta, expresa de participar en el proceso de selección para este cargo, rubricada por él, así mismo para que bajo protesta a decir verdad que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de una año de prisión, y cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama del servidor público, carta de no antecedentes penales, emitida por el Lic. Tomas Enrique Gómez Domínguez, Director del Centro de Reinserción Social Número 1.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ¿De cuando?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: De fecha 17 de mayo de 2024, donde hace constar que no hay ningún antecedente penal, así mismo, carta de bajo protesta a decir verdad que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos, y también, donde acredita el no desempeño durante el año previo a la publicación de la presente Convocatoria a ningún cargo de elección popular, de no haber sido Magistrado de los tribunales Superior de Justicia, de Justicia Administrativa, Electoral o de Menores, no haber sido secretario de despacho del Poder Ejecutivo o Fiscal General, no haber ocupado la Dirección de un partido político, ni haber sido dirigente de una asociación política, ni ministro de



culto religioso. Asimismo, dónde, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber leído y aceptado las bases y procedimientos y deliberaciones que la Convocatoria emitió. Es cuánto.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Aquí tenemos los mismos apartados 3 y 4.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Sí, pues es que en todos va a ser lo mismo. La cosa es que tenga algo, entonces se les va a solicitar lo mismo

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: No hay ...

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Se les va a solicitar lo mismo.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Presidenta, yo vuelvo a encontrar como ustedes mismos dicen, digamos una diferencia entre el Currículum, que en este caso, también me queda claro, a lo mejor con más contundencia, que de los apartados que tienen en el Currículum, hay claramente una experiencia, cuando señala que fue asesor técnico y capacitador interno en la materia de evaluación y políticas públicas para los enlaces del sistema de evaluación en la administración municipal 2019 - 2022, por ejemplo, coordinación en el IMPLAN, responsable del diseño y ejecución de proyectos de mejora regulatoria para el Gobierno del Estado, que le valieron, etcétera, aquí hay una, digamos, rubros que bien pudieran acreditar la experiencia en la administración pública o en la evaluación de políticas públicas, pero, estas específicamente, no obran, las circunstancias que vienen anexadas. Yo creo que habría que hacer lo mismo que hicimos con el primer expediente, esos puntos específicos, pedirle, pues que traiga o el nombramiento o cualquier cosa que acredite lo que dice en el Currículum.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: La constancia en la responsabilidad que ahí está comentando, exacto.



DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: De acuerdo Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Siguiente expediente

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Este expediente es de Christian Abraham Salazar Mercado, dentro del currículum que el Licenciado Christian Abraham envía, hace referencia a una experiencia en la administración pública de septiembre de 2013 a septiembre de 2016, como Regidor del Ayuntamiento. Profesor adjunto en la materia Política Comparada en la FADER y CIPOL, en administración y políticas públicas, asesor parlamentario del Congreso del Estado de enero de 2017 a la fecha. De 2022 agosto, Coordinador de Servicios Escolares de la Escuela Preparatoria Diurna. En junio de 2022, Coordinador en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Escuela Preparatoria Diurna. En 2023 Secretario Académico en la Escuela Preparatoria Diurna y Coordinador de Comisión Especial para la Implementación del Nuevo Marco Curricular Común de la nueva Escuela Mexicana en la Escuela Preparatoria Diurna. En estudios, pues, manifiesta ser: Licenciado en Derecho, con Cédula Profesional expedida en el año 2010 y en el 2016 con una Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con una mención honorífica. Así mismo, con título de investigación en el control del ayuntamiento sobre la administración pública del Municipio de Durango, publicado en la UJED, en la división de Estudios de Posgrado en la FADER y CIPOL y en 2016 candidato a Maestro de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez. Nos hace acompañar el Periódico Oficial, donde acredita la integración del ser Regidor. Asimismo, la constancia que es emitida por la Universidad Juárez del Estado de Durango, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como profesor adjunto al Diputado Ricardo López.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: También, los 3 maestros de la FADER, presentes.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Una constancia laboral donde se desempeña como auxiliar administrativo de la Legislatura del Congreso del 2017, a los veinte días de haber. También de la Escuela Preparatoria Diurna, donde consta que se desempeña como Coordinador de Servicios Escolares, como Secretario Académico de la Preparatoria Diurna, expedido por la Universidad Juárez. Otro de la Escuela Preparatoria Diurna, presentación del marco. Otra donde la acreditación de participar como Coordinador en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la misma Escuela Preparatoria Diurna, copia simple de su título, como Licenciado en Derecho, expedido en los días del mes de julio del 2008. Así mismo, copia simple de su Cédula Profesional que lo acredita como Licenciado en Derecho. Acta del examen de Diploma en Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo, de fecha del 29 del mes de agosto de 2016. Una copia de un Libro, me parece, (inaudible) sobre la Administración Pública del Derecho. Una copia simple que hace constar que acreditó a candidato al grado de Maestro en Derecho, otra constancia por haber acreditado el Diplomado Francés, un reconocimiento de la Coordinación Académica de Diplomado Internacional de Gobernabilidad y Violencia Política. Otro reconocimiento del INDETEC, de un Seminario. Una constancia de un Congreso Nacional de Derecho Constitucional, las siguientes constancias son: donde ha participado en la diurna, en otro Gobierno de servidores públicos y de un Congreso de Vinculación, así mismo en derechos humanos la matrícula que acredita de la Dirección de Información de la Universidad Juárez, de las clases que ha impartido. El original de su acta de nacimiento, nació en fecha 8 de junio del 82, asimismo, copia certificada de su credencial de elector, donde envía también su voluntad de participar en el proceso de selección como Consejero, asimismo, el proyecto de trabajo, el Plan de Trabajo. Y bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por un delito que amerite pena. Asimismo, constancia donde no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de Contraloría, la cual es rubricada por la Contadora Pública Tania Julieta Hernández Maldonado, en



fecha 20 de mayo del presente año. Asimismo, la manifestación de no haber desempeñado ningún cargo en base a sus derechos constitucionales y la manifestación de aceptar las bases y procedimientos para participar en la Convocatoria, es cuánto.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: En este caso específico, a mí me parece que hay un punto que se refiere al numeral octavo o a la fracción octava de los requisitos del artículo 18. Que no está palomeado por la Secretaría y que tiene que ver con no haber sido dirigente de ningún partido o asociación política, ni ministro de algún culto religioso, por lo menos 1 año antes de su designación, de tal manera, que creo que debiera pedirse que este requisito también sea cumplido, en sus términos.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Claro que sí, algún otro comentario.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Si, es un formato.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Pero en la materia de acreditar conocimientos ¿Se da por satisfecho?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: La verdad es que si creo que los conocimiento, digamos, amén de que lo podemos dar una revisada un poco más y vuelvo a decir, la cuestión de diferenciar entre nosotros debidamente como ya se ha hecho aquí por el Diputado Jean, conocimiento en el caso y experiencia en el caso, yo creo que sí tenemos que tener claro la diferencia que hay y si hubiese alguna cuestión, yo ahora me enfoque en esta parte a escuchar y creo que hay algunas acreditaciones que pudieran tomarse como experiencia, que se señalan en las constancias, yo lo que creo que con toda claridad falta es este tema de no haber sido dirigente de un partido político o ministro de culto, y entonces, le diría que de entrada Diputada Pérez Herrera, yo creo que los otros requisitos el tercero y cuarto están satisfechos.



DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Están cubiertos.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Los conocimientos se decretan por medio de la certificación con las constancias y la experiencias también viendo las áreas laborales también expedidas en su momento, por las dependencias que laboró.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Lo veo satisfecho el requisito de las fechas.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Pero en dónde.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: En cada uno de los cargos donde sirven las constancias que acompaña.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Laborales. Para la experiencia.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: En este caso es el formato, trae el formato, están satisfechos los requisitos dentro de las 24 horas con lo que lo acredita.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Diputado en el tema profesional en dónde basas que cumple con el requisito.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: En todas las constancias que comentamos. Con una sola lo cumple, pero hay varias de la misma materia.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Hago la pregunta concreta, porque como Regidor o Director de la Escuela Preparatoria, como Coordinador de servicios escolares.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Como Coordinador estuvo en las Comisiones de Hacienda.



DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Lo digo, porque creo que hemos, es una duda que me brinca, no es un tema particular y mucho menos pero aquí, ó sea, en la experiencia laboral pues está como auxiliar administrativo del Congreso, veo la constancia de haber sido Regidor, eh veo la constancia de haber sido Secretario Académico de la Preparatoria DIURNA, pero en específico, en materia de políticas públicas, nada más, Igual yo no alcanzo a ver ningún otro documento, por eso mi pregunta ¿con cuál se acreditaría la experiencia?

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Experiencia mínima en materia administrativa ¿cuál es la que le acredita? Dice la Diputada Verónica Pérez y cuando menos de tres años en el campo de la administración pública, uno el diseño de implementación o evaluaciones de políticas públicas ¿con cuál se acredita esa?

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: El Cuatro.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Para mí con cualquiera de los documentos lo acredita, en mi particular punto de vista, cualquiera de los documentos que se exhiben los acredita si es el de Regidor lo acredita fueron tres años de Regidor, en que estuvo adjunto del Licenciado López lo acredita, no, en el de auxiliar administrativo también lo acredita como parte de la administración pública, para mí, ese es mi punto de vista particular, para mí lo acredita, Coordinador de servicios escolares para mí lo acredita también, parte de la administración pública, la Universidad, inclusive, si es que cualquiera de los requisitos para mí lo acredita, con uno solo que hubiera presentado que hubiera durado tres años, lo hubiera acreditado y en todos para mí lo que acredita.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Presidenta, digamos, pudiéramos entrar a un debate, el caso específico por el que yo creo que pudiera tomarse como cumplido el requisito de la fracción cuarta pudiera ser el de Regido, es mi punto de vista, pudiéramos entrar en debates si los regidores son parte del



Ejecutivo o en su caso de la administración pública municipal o no, yo no sé si sea el momento oportuno para tener ese debate, pero evidentemente que estaríamos como en la línea de, si realizaron algún tema en las comisiones de dar permisos de acciones ejecutivas, pudiera ser tomado en consideración, lo otro y solamente verlo como Regidor, parte de lo que se denomina en la teoría el Poder Legislativo en el Municipio, pues a lo mejor, podamos decir que no, pero la verdad es que hay algunas cosas ejecutivas que realizan los propios regidores en las que se pudieran tomar en consideración, aunque tengo el debate interno de sí o no, yo creo que lo acreditaría, pues, esta parte, como bien ha dicho usted, la resolución del debate teórico, pues, deberá ser a lo mejor en otro momento y en ese espacio, es mi punto de vista.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Si yo como lo comentaba ya sea en el campo de la administración pública como tal, en el diseño, implementación que para eso es que este uno en el Cabildo, en este espacio en el que estamos nosotros y también hacemos evaluación de las políticas públicas en estos espacios de elección popular, entonces para mí ese requisito, ese simple requisito satisface la fracción cuarta en lo particular para mí, el solo hecho y hace, y no solo una, inclusive hace las tres posibilidades a las que sometemos acrediten los participantes.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Esa es la evaluación de las políticas públicas del municipio y también se aprueban o no las cuentas públicas de la administración pública municipal.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Si vamos a decir Presidenta con su permiso que el tema como lo decía yo hace un momento, si lo definimos en la administración pública a lo mejor hay un debate, pero si vemos el diseño...



DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: De políticas públicas.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Hay un Programa de Desarrollo Municipal y sí la evaluación, pues ahí también hay una participación, por eso yo digo, que cuando menos ese requisito a mi si creo que se acredita la experiencia de los tres años, este, en el numeral cuatro.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: El diseño si forma parte de la Comisión correspondiente. Y si no pues ya en la evaluación sí, ahí se tiene que someter a la consideración de los miembros del Cabildo.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: No, inclusive en el propio Cabildo en Pleno revisan los documentos de los dictámenes, todavía pueden hacer modificaciones, para mi esta satisfecho.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Nada más seria necesario requerir la parte de la dirigencia.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: No haber sido dirigente de un partido político.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Nada más comentarles, respecto a los expedientes anteriores la propia Convocatoria solicitaba enviaran en el inciso c) el Plan de Trabajo, un breve proyecto de su Plan de Trabajo, donde se hiciera una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo, es decir el Programa que van a presentar también si fueran electos o no, este aspirante si lo acompaña, los anteriores no lo traían, les decimos también nos hagan llegar el requerimiento para dejar claro en constancia de que también a aquellos anteriores se les va a hacer por cuanto a este requisito.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Si por supuesto.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: El siguiente.



LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Con el permiso, el siguiente aspirante Licenciado Jesús Javier Arroyo Valles, acompaña su acta de nacimiento en original, copia simple de su cédula profesional.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Tiene que ser certificada.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Nada más nos dice comprobar, es uno de los requisitos.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Pero de todas maneras viene, simple, si viene.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: No, no viene, esta es de la cédula.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: El acta de nacimiento si viene.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Si es original, si es de fecha 21/10/78 acompaña copia simple también de su título de Licenciado en Derecho, carta de no haber sido condenado por delito alguno firmada por él Jesús Javier Arroyo Valle, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no ha sido condenado por delito que ameriten pena corporal de más de un año de prisión o que haya cometido robo, fraude, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público que conste para tal efecto, acompaña esta carta, luego, hace, también, una constancia de que no se encontró antecedente penal en contra del aspirante de fecha 21 de mayo de 2024, carta de no suspensión de derechos civiles o políticos, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado, federación o municipio, carta de no haber desempeñado cargos incompatibles, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no he desempeñado durante el año previo a la publicación de la Convocatoria para Consejero del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango



en el que hoy solicita participar cargo alguno de elección popular, no haber sido Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Administrativa, Electoral o Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo o Fiscal General o Dirección de algún partido político nacional o local durante los dos años previos a la publicación de la Convocatoria, carta de alcance de Convocatoria, dice, bajo protesta de decir verdad, que he leído y aceptado las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejero Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado Durango, así como las determinaciones que asuma el Congreso del Estado de Durango en relación con dicha Convocatoria, trae una breve exposición del proyecto, la idoneidad para ocupar el cargo de Consejero del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, solicitud para participar como Consejero donde solicita por su voluntad propia que desea participar en la selección y él trae una copia certificada de su INE, copias certificadas, más bien certificación del INE y su currículum. Es cuánto. Perdón Diputada. Manifiesta aquí su trayectoria, no trae comprobante.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: En el Curriculum si acredita solo hay que pedirle que acompañe las constancias.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Las constancias.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: De residencia.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARAZA: Si lo acreditan, que lo acompañen las 24 horas posteriores.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Estoy de acuerdo con el Diputado Christian.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Con permiso, en cuanto a la ciudadana Lilia Rodríguez Quintero como ya se había manifestado con anterioridad acompaña únicamente su Curriculum y no tiene ningún requisito, no cumple.



DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARAZA: ¿Quién?

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Lilia Rodríguez Quintero.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARAZA: Lo había dado a conocer.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Ya se había dado a conocer.

DIPUTADO FRANSICO LONDRES BOTELLO CASTRO: Falta Gabriela.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Solicitarle de igual forma los...

DIPUTADO FRANSICO LONDRES BOTELLO CASTRO: Es primero Gabriela, verdad.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Gabriela Rivas Castañón.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Gabriela Rivas Castillo acompaña la carta de donde no se encuentra ningún antecedente, que no tenga antecedentes penales de 22 de mayo de 2024, una constancia que no se encontró registro de la ciudadana Gabriela como candidata a algún cargo de elección popular por parte del IEPC.

DIPUTADO FRANSICO LONDRES BOTELLO CASTRO: Dirigencia de partido.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARAZA: No pertenece.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Como candidata algún cargo de elección popular, haber ejercido cargos de elección popular militante o afiliada a algún partido político o dirigente en algún partido político nacional o local en el Estado de Durango en los últimos cuatro años. Una constancia del sistema de ubicación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos donde hace costar que no se encontró estatus válido en los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos, copia simple de su título de Licenciada en Ciencias y Técnicas de



la Comunicación, copia simple, copia certificada de su acta de nacimiento de fecha 03 de marzo de 1978, copia de su INE certificada, bajo protesta de decir verdad que no ha sido condenada por delito alguno, que no se encuentra suspendida o privada del ejercicio de sus derechos civiles, ni ha sido inhabilitada para ejercer cargos públicos, no haber sido inhabilitada como candidata ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la presente Convocatoria, no haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la presente Convocatoria, que no ha sido miembro adherente o afiliado a ningún partido político, ni ser ministro de ningún culto religioso en el último año natural a la emisión de la presente Convocatoria, no haber desempeñado cargo de secretaria ni subsecretaría del Estado, despacho de la Administración Pública Federal, Fiscal General del Estado, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, Magistrada del Tribunal Electoral o Magistrada del Tribunal de Menores Infractores durante el año inmediato anterior a la emisión de la presente Convocatoria y disposición para ocupar el cargo de Consejera Propietaria del INEVAP y por último, su Plan de Trabajo, su Curriculum y su Plan de Trabajo para el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas y es cuánto, igual Curriculum. No trae constancias más. Es cuánto Diputada.

DIPUTADO FRANSICO LONDRES BOTELLO CASTRO: No trae tampoco tanta experiencia, verdad.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: No.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Hay que solicitarle lo mismo, en todos los casos. Una vez analizados y revisado los expedientes instruyó a la Secretaría General para que publique en la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado, la lista de aspirantes que cumplieron los requisitos



legales. Considerando que a los aspirantes se les dará un plazo de 24 horas para solventar.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Solo faltó uno de los aspirantes que es el comentado por la Secretaria General que es el actual Consejero del Consejo del INEVAP, en donde no acompaña documentación alguna.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Igual se le solicita. De igual manera se pone a consideración la hora para el inicio, más bien la hora para mañana.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: A ver, sí.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Se le Instruye al Centro para que cubriendo el plazo de 24 horas que se les va a dar a los aspirantes, notifique a los integrantes de esta Comisión el cumplimiento o no de los mismos, y ya sea el plazo y ya yo sugeriría que se quedará abierta la sesión para que en el momento del análisis puedas citar tu a reanudar los trabajos de la Comisión, seguramente va a ser el lunes para que todos estemos en espera del cumplimiento de los interesados.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARAZA: Para cumplir el término y luego ya solventar.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Por instrucciones de la Comisión el Centro enviará los oficios oportunos para notificarles o desea trabajarlo también un modelo, pero si ustedes me instruyen yo corro los oficios oportunos para solicitar subsanar estos documentos.

DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PRESENTES: Si.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Se queda en Permanente.



DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Pues, la sugerencia, si quieres someterlo a votación Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Adelante Secretario.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARAZA: Diputadas y diputados se somete a consideración de los presentes de la forma acostumbrada se quede en Permanente la sesión, los que estén por la afirmativa.

DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PRESENTES: A favor.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER ADELA DERAS: Por unanimidad.

DIP. JENNIFER ADELA DERAS

PRESIDENTA

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARAZA

SECRETARIO